INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL IPS"

ACLARACIÓN Nº 5

Asunción, 03 de julio de 2014.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL IPS",** se realiza la siguiente aclaración a la consulta:

1. **Consulta**

Ítem 26. Hilo para Sutura poliamida: donde Dice 71 mm, ±1mm. Oftalmología. Se solicita a la convocante corroborar esta medida ya que 71 mm corresponden a 7.1 y ninguna de las agujas para esta especialidad puede tener esta medida, siendo que corresponde a un área bastante delicada. La unidad de medida para este caso es el micrón, por lo que pido nuevamente que en vez de 71 mm sean 71 micrones.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10

2. **Consulta**

Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas:

Ítem 16 – código 9301 EXPLANTE DE SILICON RIGIDO, BANDA DE CERCAJE ESTILO 287 (Pagina 11 del PBC).

En respuesta de la aclaración N° 2 de fecha 27 de mayo de 2014, dice: Se aclara que para el Ítem N° 16 lo solicitado es EXPLANTE RIGIDO: EXPLANTE DE SILICON RIGIDO, LAZO DE SILICONA ESTILO 287, tira plana de 2.5 mm (+/-1) de ancho. Por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Resulta confusa esta respuesta, pues se designa un mismo nombre (EXPLANTE N° 287) para dos ítems que tienen especificaciones técnicas distintas. Tal como a continuación lo transcribimos:

En el ítem N° 15 se solicita: EXPLANTE N° 287, con las siguientes especificaciones técnicas: tira convexa de 7mm (+-1) de ancho con surco central de 2.5 mm (+-1) de ancho.

Y para el ítem N° 16 EXPLANTE SE SILICON RIGIDO: EXPLANTE DE SILICON RIGIDO, BANDA DE CERCLAJE ESTILO 287: tira plana de 2.5mm (+-1) de ancho. En resumen, y en consideración de lo expuesto anteriormente (un mismo nombre para los dos ítems distintos), solicitamos modificar el nombre del ítem 16 a: EXPLANTE DE SILICON RIGIDO, BANDA DE CERCLAJE ESTILO 240 con las siguientes especificaciones: tira plana de 2.5 mm (+-1) de ancho, y para el ítem 15 tiene que ser: Explante N° 287 con las siguientes especificaciones: tira convexa de 7mm (+-1) de ancho con surco central de 2.5mm (+-1) de ancho.

Respuesta: Se aclara que la descripción y Especificaciones Técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo de Administración por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

3. Consulta:

Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas y Sección VI. Formulario N° 3. Lista de Precios. – Observaciones – (Adenda N° 6 de fecha 10 de junio de 2014)

En donde dice para el ítem 34: TREPANO QUIRURGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE CON SISTEMA DE VACIO (tipo BARRON), se aclara que se debe cotizar 12 (doce) unidades de 7.50 mm y 12 (doce) unidades 7.75 mm de diámetro para el receptor.

No resulta lo suficientemente claro la forma en que plantean la entrega de ese ítem, pues la cantidad mínima es solo de 12 unidades en total y la cantidad máxima es de 24 unidades. Solicitamos que la convocante aclare la forma en que serán emitidas las Ordenes de compras ¿seria de la siguiente forma: Para la cantidad mínima: 6 (seis) unidades de 7.50 mm y 6 (seis) unidades de 7.75mm?.

Respuesta: Se aclara que la observación descripta en la Adenda N° 6 y N° 8, es solo a efecto en el momento de cotizar, que cantidad de cada medida se solicita. Por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos Punto 2. Plan de Entrega, donde claramente se expresa como será solicitada la cantidad mínima luego la máxima.

4. Consulta:

Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas y Sección VI. Formulario N° 3 Lista de Precios. – Observaciones- (Adenda N° 6 de fecha 10 de junio de 2014)

En donde dice para el Ítem 35: TREPANO QUIRURGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE CON SISTEMA DE VACIO (TIPO BARRON), se aclara que se debe cotizar 12 (doce) unidades de 7,75 mm y 12 (doce) unidades 8.00mm de diámetro para el donante.

No resulta lo suficientemente claro la forma en que plantean la entrega de este ítem, pues la cantidad mínima es solo de 12 unidades en total y la cantidad máxima es de 24 unidades.

Solicitamos que la convocante aclare la forma en que serán emitidas las ordenes de compras ¿seria de la siguiente forma: para la cantidad mínima: 6 (seis) unidades de 7.75 mm y 6 (seis) unidades de 8.00 mm?

Respuesta: Se aclara que la observación descripta en la Adenda N° 6 y N° 8, es solo a efecto en el momento de cotizar, que cantidad de cada medida se solicita. Por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos Punto 2. Plan de Entrega, donde claramente se expresa como será solicitada la cantidad mínima luego la máxima.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

5. **Consulta:**

Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas y Sección VI. Formulario N° 3 Lista de Precios. Observaciones (Adenda N° 6 de fecha 10 de junio de 2014)

En donde dice para el ítem 36: TREPANO QUIRURGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE SIN SISTEMA DE VACIO (TIPO BARRON) PARA DONANTE + PLACA BASE ANTIDESLIZANTE, se aclara que se debe cotizar 8 (ocho) unidades de 6.50mm, 8 (ocho) unidades de 6.75mm y 8(ocho) unidades de 7.00mm.

No resulta lo suficientemente claro la forma en que serán emitidas las ordenes de compras ¿seria de la siguiente forma: Para la cantidad mínima: 4 (cuatro) unidades de 6.50 mm; 4 (cuatro) unidades de 6.75mm y 4 (cuatro) unidades de 7.00mm?

Respuesta: Se aclara que la observación descripta en la Adenda N° 6 y N° 8, es solo a efecto en el momento de cotizar, que cantidad de cada medida se solicita. Por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos Punto 2. Plan de Entrega, donde claramente se expresa como será solicitada la cantidad mínima luego la máxima.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios